

Adoption Assistance (asistencia por adopción): Información General

ADOPTION ASSISTANCE: GENERAL INFORMATION

Adoption Assistance (asistencia por adopción, AA)

La adoption assistance (asistencia por adopción, AA) es un recurso de apoyo para niños adoptados y sus familias. La AA brinda cuidados de crianza de Medicaid y la oportunidad de solicitar un reembolso único de hasta \$2,000 en gastos relacionados con la adopción. Para algunos niños, la AA también incluye un subsidio mensual.

La AA se estableció mediante un acuerdo entre el Department of Children and Families (Departamento de Niños y Familias, DCF) de Wisconsin y los padres adoptivos. Se debe celebrar un acuerdo de AA antes de finalizar la adopción. Por lo general, la AA está disponible hasta que el menor cumple 18 años o se gradúa de la escuela secundaria, a menos que apliquen otras circunstancias.

Cuidado de crianza de Medicaid

Todos los niños con acuerdos de AA activos son elegibles para el cuidado de crianza de Medicaid (también conocido como el Título XIX de Medicaid, FSTMA o MA) en Wisconsin. Si se mudan fuera de Wisconsin, la cobertura se puede transferir al nuevo estado. Puede comunicarse al 866-666-5532 para saber si se puede transferir la cobertura.

El cuidado de crianza de Medicaid en Wisconsin tiene la misma cobertura que BadgerCare Plus, pero sin restricciones de ingresos, primas ni copagos. Si el menor estuvo anteriormente en cuidado de crianza, la cobertura será la misma que la que tenía antes de ser adoptado. El cuidado de crianza de Medicaid se puede utilizar como un seguro secundario si el niño también tiene cobertura mediante una póliza de seguro privada.

Para obtener más información sobre el cuidado de crianza de Medicaid para los beneficiarios de la adoption assistance (asistencia por adopción), consulte el documento [Adoption and Medical Assistance: Frequently Asked Questions](#).

Reembolso único por gastos

Todas las familias que hayan firmado un acuerdo de AA pueden solicitar un reembolso único de los gastos relacionados con la adopción. El DCF puede reembolsarles a las familias adoptivas hasta \$2,000 por hijo por los costos razonables y necesarios para finalizar la adopción. Para obtener más información, consulte el documento [Adoption Assistance \(asistencia por adopción\): One-Time Expense Reimbursement](#).

Subsidio mensual

En algunos casos, la AA puede incluir un subsidio mensual. Los niños pueden ser elegibles para recibir un subsidio mensual si se determina que tienen necesidades de atención especial en el momento de la adopción, según se define en Wis. Admin. Code § DCF 50.09(1)(b). El DCF paga este subsidio a los padres adoptivos para ayudarles a cubrir las exigencias económicas del cuidado de un menor con necesidades de cuidado especiales. El subsidio es la suma de tres tarifas:

- Tarifa básica: monto estandarizado según la edad del menor en el momento de la adopción.
- Tarifa complementaria: tarifa variable calculada en función de una evaluación de las necesidades de cuidado emocionales, conductuales y físicas del menor, determinadas por la agencia de colocación de menores en el momento de la adopción.
- Tarifa excepcional: tarifa variable basada en las necesidades de atención especial del menor en el momento de la adopción.

El subsidio mensual total no podrá exceder la tarifa de manutención del cuidado de crianza del menor o un máximo de \$2,000 por mes.

Elegibilidad para la Adoption Assistance (asistencia por adopción)

Un menor en proceso de ser adoptado que cumple con al menos uno de los siguientes criterios puede ser elegible para la AA:

- El niño tiene siete años o más.
- El niño tiene dos o más hermanos que han recibido colocación juntos.
- El niño tiene cinco necesidades o más que son moderadas o intensivas en las áreas indicadas en Wis. Admin. Code § DCF 56.23(2)(a)1.a – e.
- El niño es miembro de una raza minoritaria cuya colocación no puede hacerse rápidamente debido a la falta de recursos adecuados.
- El niño es un nativo americano, según se define en Wis. Stat. § 48.02(8g).
- Se determina que el niño corre un alto riesgo de desarrollar necesidades moderadas o intensivas en las áreas indicadas en Wis. Admin. Code § DCF 56.23(2)(a)1.a – e.

Con el fin de que el niño pueda ser elegible para la AA, también debe cumplir con TODOS los siguientes requisitos:

- El niño debe tener menos de 18 años en el momento de la adopción.
- Se tuvo que haber determinado que el niño no puede o no debe volver con sus padres.
- El niño está bajo la custodia de una agencia de colocación de menores.

Para obtener más información sobre la AA o conocer si un niño en proceso de adopción es elegible para la AA, comuníquese con su agencia local de colocación de menores privada, pública o tribal.

Derechos de revisión y apelación

Los padres adoptivos pueden solicitar una revisión o una audiencia de apelación antes de que finalice la adopción por cualquiera de los siguientes motivos:

- el rechazo de la elegibilidad para la adoption assistance (asistencia por adopción);
- el monto del subsidio de la adoption assistance (asistencia por adopción) mensual aprobado.

El Administrator (administrador) de la Division of Safety and Permanence (División de Seguridad y Permanencia) o la persona que este designe hará una revisión. Una audiencia de apelación es una solicitud formal ante la Division of Hearings and Appeals (División de Audiencias y Apelaciones) de acuerdo con [Wis. Admin. Code § DCF 50.17\(1\)](#) y otras normas administrativas.

Una solicitud de revisión o de una audiencia de apelación debe presentarse en un plazo de 10 días desde que se recibe la Notificación de la determinación de la decisión sobre la solicitud de la adoption assistance (asistencia por adopción). La solicitud debe presentarse por escrito, estar firmada por los padres adoptivos e incluir una breve declaración sobre el asunto. Los padres adoptivos pueden solicitar tanto una revisión como una apelación.

- Las solicitudes de revisión deben enviarse a la siguiente dirección: Administrator of the Division of Safety and Permanence, PO Box 8916, Madison, WI, 53708.
- Las solicitudes de apelación deben enviarse a la siguiente dirección: Division of Hearings and Appeals, PO Box 7875, Madison, WI, 53707.



Notificación y revisión de la adoption assistance (asistencia por adopción)

- Hubo un cambio en el domicilio de los padres adoptivos.
- El menor requiere un nuevo Social Security Number (número de seguro social, SSN).
- El menor ya no vive con los padres adoptivos.
- Se terminan los derechos parentales de los padres adoptivos para con el menor.
- Los padres adoptivos ya no le proveen sustento al menor.
- El niño ingresa al servicio militar.
- El niño se casa.
- El niño cumple 18 años.
- El niño termina la escuela secundaria después de cumplir los 18 años.
- Se determinó que el niño es elegible para la AA de conformidad con [Wis. Admin. Code § DCF 50.15\(3\)\(a\)3 y](#), por ende, ya no está inscrito en un individual educational program (programa de educación individualizada, IEP).
- El niño fallece.

Enmiendas a la adoption assistance (asistencia por adopción)

Un niño puede ser elegible para que se enmiende el acuerdo de adoption assistance (asistencia por adopción) si (1) aumentaron las necesidades emocionales, conductuales o físicas del niño y (2) pasaron al menos 12 meses desde que finalizó la adopción. Una enmienda es un aumento de un año del subsidio mensual. El subsidio mensual enmendado no puede exceder los \$2,000 por mes.

Para solicitar una enmienda de la adoption assistance (asistencia por adopción), envíe un correo electrónico a DCFAAamendments@wisconsin.gov o llame al 866-666-5532 para recibir los formularios necesarios. Para obtener más información, consulte el documento [Adoption Assistance \(asistencia por adopción\): Amendments](#).



¿Con quién me comunico si...

- debo notificar cualquiera de los cambios sustanciales indicados anteriormente?
- necesito analizar las condiciones de la finalización o la extensión de la adoption assistance (asistencia por adopción) de mi hijo?

Correo electrónico: DCFAdoptionAssistance@wisconsin.gov

Teléfono: (866) 666-5532

- quiero obtener más información o solicitar una enmienda?

Correo electrónico: DCFAAamendments@wisconsin.gov

Teléfono: (866) 666-5532

- los proveedores médicos de mi hijo no quieren hablar conmigo porque no figuro en los registros de ForwardHealth?
- los proveedores médicos de mi hijo dicen que la cobertura de mi hijo está inactiva?

Correo electrónico: DCFMedicaid@wisconsin.gov

Teléfono: (866) 666-5532

El Department of Children and Families (Departamento de Niños y Familias) es un empleador y proveedor de servicios que ofrece igualdad de oportunidades. Si tiene alguna discapacidad y necesita acceder a algún servicio, recibir información en un formato alternativo o solicitar que le traduzcan la información a otro idioma, llame a la Division of Safety and Permanence (División de Seguridad y Permanencia) al (608) 266-8787. Las personas sordas, con dificultades auditivas, sordociegas o que presenten discapacidades lingüísticas pueden usar Wisconsin Relay Service (Servicio de Retransmisión de Wisconsin, WRS) – 711 para ponerse en contacto con el departamento.

DCF-P-PFS0105 (R. 06/2026) (T. 06/2026)